

- I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación: Versión Pública de 03/BW-0034/06/16 Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

IV.

- V. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- VI. Firma Dr. Jorge Iván Caceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

VII. Fecha y número del acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

CRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0427/16

BITÁCORA: 03/BW-0034/06/16

Paz, Baja California Sur, a 14 de Junio de 2016

LA PAZ C. MANUEL AGUILAR VALENZUELA REPRESENTANTE LEGAL DE

EJIDO LOS CUARENTA MPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de junio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 23 de febrero de 2016, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el LIBRO BCS, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido Los Cuarenta, S-03-002-CUA-002/16; ubicado en el municipio de MULEGÉ; autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.0143/16.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables TARIADE DESARROLLO DELEGACION FEDERA ECONÓMICO MEDIO AMBIEN: E SEMAKNAT

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

DR. JORGE-IVÁN CÁCERES PUIG

ESTADO DE **CALIFORNIA SUB**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Ciudad México. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México., Atención (francisco.mares@semarnat.gob.mx).

Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Suplente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. C. S.- Ciudad. Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna.- Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de B.C.S.-

Ing. Saúi Colín Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.

Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S كالم SECRETARIA DE DESARROLLO

Archivo.

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

E256CMIZO DIBSIO SMBIENTE VICENTER CM/JATOPALES

Y RECURSOS MATHRALES

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000 www.semarnat.gob Tels: (612) 12 3 93 05 Fax: (612) 12 5 49 45; delegado@bcs.semarnat.gob.mx